

RESOLUCIÓN N° 025/23

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante un contrato de trabajo para la sustitución de excedencia, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

PROGRAMA DINAMIZACIÓN DE OCIO Y FORMACIÓN PARA JUVENTUD 2023, ENCOMENDADO A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.

PLAZA: CONSERJE

1. N° de plazas convocadas: 1 plaza (media jornada).
2. Duración del contrato: sustitución de excedencia voluntaria.
3. Lugar de trabajo: Centros juveniles del municipio de Mogán y lugares donde se celebren actividades en el exterior.
4. Requisitos específicos:
 - Disponibilidad horaria.
 - Carnet de conducir.
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).
 - Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
 - Declaración jurada de no haber cometido ningún delito contra las personas (delito-delito leve- falta).
5. Titulación mínima requerida:
 - Graduado en ESO

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para los **PROGRAMA DINAMIZACIÓN DE OCIO Y FORMACIÓN PARA JUVENTUD 2023, ENCOMENDADO A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.**

Dña. María Gwendolyne Socorro Raña

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 12 de septiembre de 2023.
EL PRESIDENTE